



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-115-18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PANTALLAS Y LAP TOP, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **catorce de noviembre del año dos mil dieciocho**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), quienes son asistidos por el personal del ente requirente siendo la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (en adelante la **SSP**), y su área técnica, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-115-18**, para la **Adquisición de Pantallas y Lap Top**, requeridas por la **SSP** y convocadas por la **SAE**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

	EMPRESA	NUMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	DIEGO MIGUEL DE PRIEGO CHUNG	1 y 2
2	ALBERTO MOJICA NAVARRO	1 y 2

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subínciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-115-18**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Arturo Lozano Ramírez, Director General Administrativo y por el área técnica el C. José Luis Morales León, Auxiliar de Adquisiciones, ambos de la **SSP**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

3

4

9/15



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-115-18
ADQUISICIÓN DE PANTALLAS Y LAP-TOPS
REQUERIDAS POR LA SSP Y CONVOCADAS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

El Comparativo de precio unitario ofertado por partida, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	DIEGO MIGUEL DE PRIEGO CHUNG	ALBERTO MOJICA NAVARRO
1	18	Pieza	PANTALLA LED DE 32"	\$4,680.00	\$4,792.00
2	20	Pieza	COMPUTADORA LAP TOP	\$8,400.00	\$8,526.00

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **DIEGO MIGUEL DE PRIEGO CHUNG**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1 y 2, del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2., el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$252,240.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado en las partidas número 1 y 2, lo anterior conforme a la requisición **número 750/2018**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **ALBERTO MOJICA NAVARRO**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1 y 2, del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2., el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$256,776.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que **excede el presupuesto autorizado** en las partidas número 1 y 2, lo anterior conforme a la requisición **número 750/2018**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 5, 6, 7 y 9 e incumple en los numerales 4, 8 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

3

Y

2



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-115-18
ADQUISICIÓN DE PANTALLAS Y LAPTOPS
REQUERIDAS POR LA SSP Y CONVOCADAS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

En el **numeral 4** se solicita "Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el **Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales** de conformidad con el **Anexo E** (llenar formato) de la Convocatoria.

Así mismo el participante **deberá presentar la opinión por Internet en la página del SAT** en la opción "Mi portal", para lo cual tendrá que contar con clave CIEC. Igualmente es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal", la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de recibo de la solicitud, y el proveedor analizado presenta el escrito omitiendo presentar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT vía electrónica, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.

En el **numeral 8** se solicita "Relación que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante el último año; deberá contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberá contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo H** de la convocatoria.

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, inciso b) tercer párrafo de la convocatoria. y el proveedor analizado presenta la relación de dos clientes, así mismo adjunta únicamente el comprobante de un cliente, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** al presentar la documentación solicitada incompleta de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria, debido a que deja a la convocante sin certeza acerca de su experiencia en venta de bienes similares durante el último año.

En el **numeral 10** se solicita "**Escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el proveedor, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus **Obligaciones Fiscales Estatales** de conformidad con el **Anexo K** de la convocatoria.

Así mismo el proveedor deberá presentar la **opinión positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado III, inciso a) de la Convocatoria.", y el proveedor analizado presenta el escrito, no así la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Estatales, **incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-115-18
ADQUISICIÓN DE PANTALLAS Y LAPTOPS
REQUERIDAS POR LA SSP Y CONVOCADAS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Por los **incumplimiento que afectan la solvencia** de la proposición del proveedor **Alberto Mojica Navarro**, se **desecha su proposición** de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación ~~de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley~~, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SSP**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, solo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será por partida total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para su adquisición de acuerdo a la única oferta solvente de la presente invitación, según lo establecido en la requisición número 750/2018, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la invitación y sea la más económica.
5. Que la proposición del proveedor que resultó solvente **en cumplimiento con lo establecido** en los artículos 56 de la Ley, 18 fracción IX del Manual y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, es la del proveedor **Diego Miguel de Priego Chung**, en las partidas número 1 y 2 por cumplir técnica, legalmente y además su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado.
6. Que la proposición del proveedor Alberto Mojica Navarro resultó insolvente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 33 del Manual, de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-115-18
ADQUISICIÓN DE PANTALLAS Y LAPTOPS
REQUERIDAS POR LA SSP Y CONVOCADAS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **DIEGO MIGUEL DE PRIEGO CHUNG**, respecto de las partidas número 1 y 2 por un importe total de **\$252,240.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**, monto que no incluye I.V.A. por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **Alberto Mojica Navarro**, por los incumplimientos descritos en la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 y 83 de la LEY y 35 del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:39 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-115-18
ADQUISICIÓN DE PANTALLAS Y LAP TOPS
REQUERIDAS POR LA SSP Y CONVOCADAS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

C.P. Felipe Arturo Lozano Ramírez,
Director General Administrativo de la
Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

C. José Luis Morales León,
Auxiliar de Adquisiciones de la Secretaría de
Seguridad Pública del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

NO ASISTE REPRESENTANTE

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

FIN DEL ACTA

DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-15-18
PARA LA ADQUISICIÓN DE PANTALLAS Y LAPTOP
REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DIEGO MIGUEL DE PRIEGO CHUNG

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	18	Pza.	PANTALLA LED SMART DE 32" (PULGADAS)	DAEWOO O SIMILAR.	PANTALLA DE LED DE 32"	HISENSE MODELO 32H5E	SI CUMPLE	
2	20	PZA.	LAPTOP INTEL CELERON N4000 RAM 4GB, DISCO DURO 500 GB, PANTALLA 15.6" (PULGADAS) EN COLOR NEGRO; WINDOWS 10 HOME	HEWLETT PACKARD (HP) O SIMILAR, MODELO 15-DA0001LA	COMPUTADORA LAPTOP	MARCA HP MODELO 15-DA0001LA	SI CUMPLE	

DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-15-18
PARA LA ADQUISICIÓN DE PANTALLAS Y LAPTOP
REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ALBERTO MOJICA NAVARRO

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	18	Pza.	PANTALLA LED SMART DE 32" (PULGADAS)	DAEWOO O SIMILAR.	PANTALLA DE LED DE 32"	DAEWOO	SI CUMPLE	
2	20	PZA.	LAPTOP INTEL CELERON N4000 RAM 4GB, DISCO DURO 500 GB, PANTALLA 15.6" (PULGADAS) EN COLOR NEGRO; INCLUYE WINDOWS 10 HOME	HEWLETT PACKARD (HP) O SIMILAR, MODELO 15-DA0001LA	COMPUTADORA LAPTOP	MARCA HP MODELO 15-DA0001LA	SI CUMPLE	

DIEGO MIGUEL DE PRIEGO CHUNG.

ALBERTO MOJICA NAVARRO.

ENTE REQUIREnte:

NOMBRE : FELIPE ARTURO LOZANO RAMIREZ

CARGO : DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO

AREA TÉCNICA

NOMBRE : JOSE LUIS MORALES LEON

CARGO : AUXILIAR DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO

